

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Instrucción Numero 1
Córdoba**

Núm. 2.699/2015

Juzgado de Instrucción Número 1 de Córdoba
Procedimiento: Juicio Faltas Inmediato 201/2014
Número Registro General: 5153/2014
De: Doña María Teresa Díaz Vergara
Contra: Doña Concepción Lucena Gómez

DON JORGE PÉREZ REINA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE CÓRDOBA, DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas número 201/2014, se ha dictado la presente Sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

"En Córdoba, a 2 de febrero de 2015, la Ilma. Sra. Magistrada-Juez Doña María Teresa García Rollán, titular del Juzgado de Instrucción número 1 de este Partido, después de presidir el Jui-

cio Oral celebrado, dicta la presente.

Sentencia Número 30/2015

En este Juzgado se han tramitado autos de Juicio de Faltas inmediato número 201-14, seguido por falta de maltrato de obra contra doña Concepción Lucena Gómez.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a doña Concepción Lucena Gómez de la falta por la que se han seguido este Juicio, declarándose de oficio las costas causadas en esta instancia.

Líbrense certificación de esta resolución, que se unirá a los autos de su razón, y notifíquese a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra ella cabe interponer Recurso e Apelación ante este Juzgado, en el plazo de cinco días, durante los cuales quedarán las actuaciones en la Secretaría a disposición de las partes.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a doña Concepción Lucena Gómez, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, expido la presente en Córdoba a 10 de abril de 2015. El Secretario, firma ilegible.